Asunción, 24 de enero de 2020.-

Nota D.L. Nº 12/2020

Señor:
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, con referencia a la **Nota DNCP/DNC Nº 527/2020** correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 61/19 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA Y PORTASUEROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS – PLURIANUAL ID N° 372844,** con relación a lo mencionado cabe manifestar las siguientes aclaraciones.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Se aclara que los bienes a ser adquiridos en la presente licitación (porta sueros y sillas de ruedas) serán utilizados en hospitales y servicios de salud dependientes del MSPBS y estarán en contacto directo con los pacientes, por tanto el potencial oferente deberá contar con experiencia suficiente para fabricación (si es fabricante) manipulación, entrega y distribución de los mismos a modo de que cumplan con las necesidades de los servicios y los pacientes.

2. Se ha realizado los cambios pertinentes en la adenda N° 06.

Esperando un despacho favorable a la presente solicitud, aprovecho la ocasión para saludarle, atentamente.-

Lic. Antonio Cartes, Jefe
Departamento de Licitaciones - DOC

Abog. Pablo Lezcano R., Director
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF